

# BOLETIN INFORMATIVO

## INAUGURACIÓN PARQUE FOTOVOLTAICO PLANTA DE ETERNIT



Imágenes archivo Eternit

ASOMUÑA Felicita a Eternit Colombina S.A. por la inauguración de su Parque Fotovoltaico Planta Muña construido en alianza con Enel X y COSENIT, cuyo principal objetivo es generar energía limpia y reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables.

Este Parque se construyó en un área de 10.000 m<sup>2</sup>, con 1.728 paneles solares monocristalinos, con los cuales se generarán 1.354 MWh anuales, promoviendo energía limpia y reduciendo emisiones en 600 toneladas de CO<sub>2</sub>.



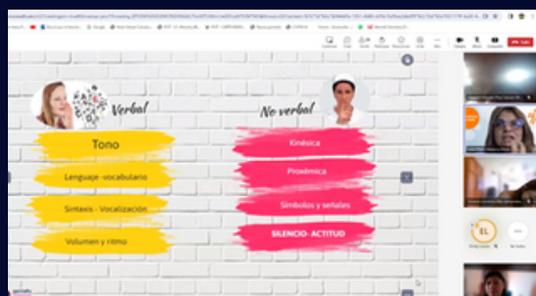
# CIRCULO MATEMÁTICO SOACHA



2 de marzo, con el apoyo de Eternit y Metalmecánica Méndez, se dio inicio al proyecto Circulo Matemático Soacha, ejecutado por Latín Trade con encuentros formativos en la I.E. Gimnasio la Alameda un sábado cada 15 días no consecutivos, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 pm. Continuamos motivando a las empresas para que se vinculen al proyecto desde sus áreas de RSE.



## SENA FORMACIÓN CONTINUA



Desde el 1° de marzo a 2 de abril se estará realizando la primera formación virtual abierta gestionada por ASOMUÑA, certificada por el SENA: curso Servicio al Cliente con alcance de formación para 30 inscritos localizados en Soacha, Sibaté, Kennedy, Bosa, Girardot, Medellín.

Continuamos convocando a nuestros industriales para que se vinculen a la oferta académica SENA 2024, en sus líneas de formación, virtual, presencial y certificación por competencias laborales.

# PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOACHA

El POT, compromiso de tod@s,  
Alcaldía de Soacha  
Secretaría de Planeación

Recién llegada la nueva administración encontró que ante la CAR se había radicado, en noviembre del 2023, la respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas al documento enviado con la propuesta de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Soacha y el primer pensamiento del señor Alcalde Julián Sánchez “Perico” fue “... Soacha merece un POT actualizado y es deber y co-responsabilidad de todos sacarlo adelante para reconocer y potenciar la dinámica económica y social del territorio haciéndolo más productivo, competitivo e incluyente.”

Se decidió, responsablemente, no retirarlo y asumir un liderazgo frente a los compromisos de la ciudad sobre la Sentencia del Río Bogotá para que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a través de la Honorable Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda pueda tener los elementos de juicio técnicos y jurídicos para levantar la medida cautelar decretada mediante proveído de 24 de noviembre de 2023 sobre los POT en los municipios de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, es requerido por la Magistrada verificar si los proyectos de ajuste a los planes de ordenamiento territorial que se encuentran en trámite cumplen las determinantes ambientales prescritas por la autoridad ambiental en el documento POMCA (Resolución Nro. 957 de 2019).

La propuesta de POT reconoce una realidad del territorio y orientan el desarrollo del territorio identificando las potencialidades y capacidades existentes, para incentivar determinados niveles de inversión privada a partir de la explotación de recursos naturales y, por otro lado, a reducir problemas de conflictividad social, es un POT que de todas formas debe terminar de concertarse con la autoridad ambiental, socializarse con la comunidad y hacer el tránsito para la aprobación por parte del Concejo de la ciudad.

La transformación de la ciudad debe darse y hay el firme compromiso mediante la armonización de los procesos de ordenamiento territorial y la gestión de los recursos, sin duda dependerá en el corto, mediano y largo plazo de lo que se apruebe en el POT; contribuir y concurrir todos los actores para que la ciudad tenga un POT que como todo instrumento no será perfecto pero si permitirá tomar decisiones sobre temas en la calidad de vida de nuestros habitantes como son los servicios públicos, la movilidad, el medio ambiente, las relaciones sociales, culturales y económicas, con base en las potencialidades del territorio.

La invitación es a estar atentos una vez se levante la medida para participar y aportar y entre todos sacar adelante el POT para la Soacha que soñamos.





Celebramos convenio ASOMUÑA con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, en beneficio de nuestros asociados así :

- Familiares dentro del segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, primos y nietos.).
- Los familiares dentro del segundo grado de afinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, primos y nietos del cónyuge o compañero permanente.)
- Los familiares dentro del grado único civil (padre o hijo adoptivo.)
- El cónyuge o compañero permanente.



Es momento de forjar tu futuro con **ASOMUÑA y la CUN**

Desarrolla tus habilidades y transforma tus talentos con esta increíble alianza hecha para ti y toda tu familia, estudia con un 65% de descuento en modalidad virtual y 40% de descuento en modalidad presencial para estudiantes en la nueva sede de Soacha

¿Te gustan los horarios flexibles y estudiar a tu ritmo?  
Escoge ya mismo tu carrera virtual:

**Ingeniería Industrial**

SNIES 108559 - Resolución 015728 del 18/12/2019

**Ingeniería de Sistemas**

SNIES 52616 - Resolución No 005787 del 06/04/2021

**Contaduría Pública**

SNIES 108486 - Resolución 011979 del 14/11/2019

**Publicidad y Mercadeo**

SNIES 108549 - Resolución 014518 del 13/12/2019

**Administración de Empresas Agroindustriales**

SNIES 105506 - Resolución 07762 del 21/04/2016

**Dirección y Producción de Medios Audiovisuales**

SNIES 104862 - Resolución 012995 del 24/08/2015

**Administración Pública**

SNIES 105085 - Resolución 16337 del 30/09/2015

**Administración de Empresas**

SNIES 108556 - Resolución 015625 del 18/12/2019

**Administración de la Seguridad Social**

SNIES 111479 - Resolución 024431 del 26/12/2022

**Derecho**

SNIES 108080 - Resolución No 006266 del 18/06/2019

**Comunicación Social**

RUTIO SNIES 110996 - Resolución No 001070 del 01/02/2022

\*Vigencia de registros calificados 7 años.

Recuerda que contamos con opciones en modalidad presencial

Si quieres saber más de nuestra oferta académica, comunícate con el Analista de Vinculaciones Soacha David Villabon al WhatsApp 323 2394010



¡Estamos en búsqueda de tu talento!

- **OFICIAL DE OBRA**
- **AYUDANTE DE OBRA**

- ✓ Contar con experiencia en el área de la construcción
- ✓ Horario de lunes a viernes de 7:00 a 5:00 p.m. sábados de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
- ✓ Contratación directa con la empresa

Proyecto Estación Elevadora Canoas (Km 1,5 variante Soacha la Mesa)

Interesados remitir hoja de vida al correo:  
liceth.acuna@mota-engil.co  
más información 310 7323938

Cierre de la convocatoria: 15/04/2024

